



ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	10	Y
12	13	14	15	16	17
44022					
19-6-79					

**MODELO DE UTILIDAD**

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la memoria a junta.

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO	ANULADO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
		B62D 1/04	

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
"TRANSMISION PARA VOLANTE AUXILIAR DE VEHICULOS DE -AUTOESCUELA".	

71	SOLICITANTE (S)
D. Benigno GARCIA CALVO.	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
OTERUELO (León). - Carretera Circunvalación, Km. 1	

72	INVENTOR (ES)
El solicitante.	

73	TITULAR (ES)
El solicitante.	

74	REPRESENTANTE
D. José M <sup>o</sup> TORO ARENAL, Agente Oficial de Propiedad Industrial.	

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a una transmisión para el volante auxiliar de los vehículos de autoescuela..

5.- Los vehículos de autoescuela están dotados de un doble mando que afecta al embrague y al freno, dispuestos en correspondencia con el asiento del monitor destinados a corregir posibles errores cometidos por el alumno.

Otro doble mando lo constituye un segundo volante de dirección, o volante auxiliar, que permitan corregir, de una manera fácil y cómoda, al monitor los posibles errores de dirección cometidos por el alumno.

La invención se centra concretamente sobre un mecanismo de transmisión encargado de relacionar este volante auxiliar con el volante principal del vehículo, al objeto de que el giro de este volante auxiliar resulte operativo sobre el eje de dirección.

La transmisión que la invención propone consiste en dos ruedas dentadas, convenientemente solidarizadas a los ejes de los dos volantes, cuyas ruedas se encuentran relacionadas entre sí a través de una cadena de transmisión, de tal manera que el movimiento de uno cualquiera de los volantes es transmitido de forma sincronizada al otro y, consecuentemente al eje correspondiente a la dirección del vehículo.

Como complemento a este mecanismo de transmisión se ha previsto la disposición de una carcasa en la que quedan alojadas las mencionadas ruedas dentadas, así como también

las líneas de cadena que establecen la relación entre las mismas.

30.-

Como es evidente, la cadena de transmisión será una cadena convencional de rodillos, aunque, evidentemente, dicha cadena puede ser de cualquier otro tipo, siempre que sea capaz de cumplir su misión de atrastre y transmisión.

35.-

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de llegar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de dibujos en el que con carácter ilustrativo y no

40.-

limitativo, se ha representado lo siguiente:

.....

La figura 1, muestra un detalle en perspectiva del interior de un vehículo dotado de la transmisión que la invención propone, como elemento de relación entre su volante principal y su volante auxiliar.

.....

45.-

La figura 2, muestra un detalle en planta de dicho mecanismo de transmisión, acoplado a sus respectivos volantes, en el que la carcasa del mismo aparece parcialmente seccionada al igual que el eje correspondiente al volante auxiliar, el cual ha sido representado en línea discontinua.

50.-

A la vista de estas figuras, puede observarse como al volante principal (1), y más concretamente a su eje (2) de transmisión de movimiento a la dirección, se une rígidamente una rueda dentada (3), lo mismo que sucede con el volante auxiliar (4) el cual recibe solidariamente sobre su eje (5) a otra rueda dentada (6).

55.-

Las dos ruedas dentadas (3 y 6) están relacionadas entre sí mediante una cadena de transmisión (7), que en el ejemplo de realización elegido es una cadena de rodillos, de tal manera que el giro de uno cualquiera de los volantes (1 y 4) es transmitido forzosa y sincrónicamente al otro.

60.-

Tanto las ruedas dentadas (3 y 6) como la cadena de transmisión (7) se encuentran protegidas por una carcasa (8) que, opcionalmente, puede estar dotada de una amplia ventana (9) que afecte a toda su zona central.

65.-

Resulta obvio que la carcasa (8) constituye un elemento de protección ajeno a la funcionalidad del dispositivo y que, consecuentemente, puede ser eliminado, aunque su disposición resulta aconsejable por cuanto que protege a los usuarios del vehículo de los mecanismos constitutivos de la transmisión, a la vez que impide que el lubricante de las ruedas dentadas y de la cadena pueda alcanzarles o alcanzar la tapicería y enmoquetado del vehículo.

70.-

En cualquier caso, se obtiene una perfecta sincronización entre el volante principal (1) y el volante auxiliar (4), de manera que el accionamiento de uno cualquiera de ellos repercute en el consiguiente cambio de la dirección del vehículo.

75.-

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes descritas es posible introducir modificaciones, cambios de materia, forma y disposición de todos sus elementos siem-

80.-

pre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el invento.

-----



R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª).- "TRANSMISION PARA VOLANTE AUXILIAR DE VEHICULOS DE AUTOESCUELA" esencialmente caracterizada por estar constituida mediante dos ruedas dentadas que se unen rigidamente a los respectivos ejes móviles del volante principal y del volante auxiliar, y cuyas ruedas dentadas están relacionadas entre sí mediante una cadena de transmisión, preferentemente de rodillos, habiéndose previsto que este conjunto se encuentre protegido por una carcasa de cubrición que, opcionalmente, estará dotada de una amplia ventana en su zona central no operante.

2ª).- "TRANSMISION PARA VOLANTE AUXILIAR DE VEHICULOS DE AUTOESCUELA".

La presente memoria descriptiva consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento una líneas, incluidas las presentes.

Madrid, 19 de Junio de 1.979.-

JOSE M. TORO  
D. E.

Firmado: Andrés Borges

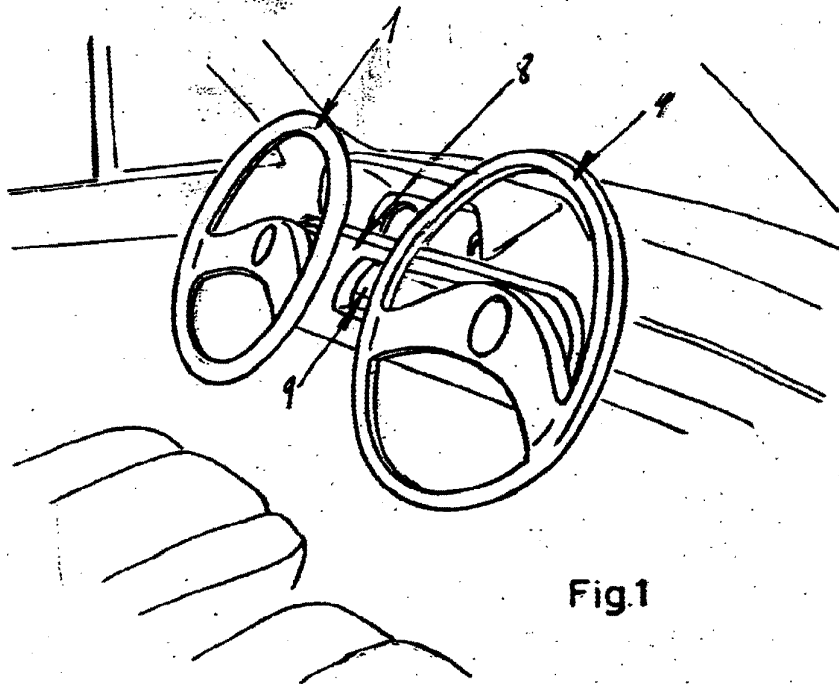


Fig.1

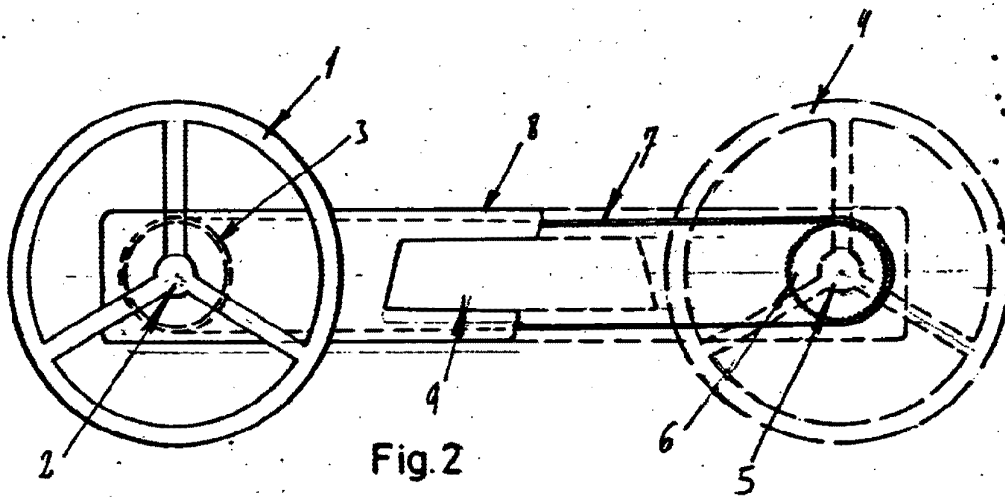


Fig.2

Madrid, 19 de Junio de 1979

P. A.

JOSE M. TORO  
D. P.

Firmado: Andrés Borge

ESCALA VARIABLE